

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2022, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SOCIEDAD.

Siendo las nueve horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa y la Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan, mediante email (R.E.929/22, del 02/03/2022, y 963/22, del 04/03/22), informan sobre la imposibilidad de asistir a la sesión manifestando la intención de delegar sus votos en las personas de la Sra. Velázquez y de la Sra. Donoso, respectivamente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.**
- 8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, informa sobre la documentación adicional remitida a los Consejeros, relativa a bajas de inventario, suscripción a "Melilla en cifras" e itinerarios de inserción para mujeres en la Ciudad Autónoma de Melilla, cuyo trámite sería necesario afrontar con urgencia, dentro de los puntos programados, comprometiéndose a hacer referencia de ello en su momento.

Todos los asistentes se muestran conformes a su admisión a trámite.

Efectúa un breve recordatorio sobre la documentación remitida por la Gerencia, en cumplimiento de compromiso adquirido, relativa al desarrollo e importes de las ayudas contempladas en las Líneas 1 a 7 para paliar la situación generada por la crisis sanitaria del COVID19.

Cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (25/01/22), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Acuerdos adoptados en Mesa de Contratación sobre procedimientos tramitados a través de la Plataforma de Contratación del Estado:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de cuidador de personas dependientes" (IF22001), a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 103.000,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de un curso de fontanería y climatización doméstica" (EO22001), a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 58.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Acuerdos adoptados en Mesa de Contratación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de atención al cliente en el sector de juego online” (MF21002), a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 9.199,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de matarife” (MF21003):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de matarife” (MF21003), a la entidad Séneca Centro de Formación S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 12.450,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de informe de justificación de valores anormales o desproporcionados en procedimiento adjudicado:**

El Consejo quedó informado.

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención al cliente” (EV22002):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención al cliente” (EV22002).

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de servicios administrativos” (IF22003):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de servicios administrativos” (IF22003).

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de un curso de creación y gestión de microempresas” (EV22001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de un curso de creación y gestión de microempresas” (EV22001).

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de panadería - bollería” (IF22002):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de panadería - bollería” (IF22002).

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos” (EO22003):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos” (EO22003).

- **Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas micro informáticos” (IG22001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas micro informáticos” (IG22001).

- **Informe sobre obras adicionales a las de sustitución de acometida de agua en el Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto de las obras adicionales a las de sustitución de acometida de agua en el Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, adjudicadas a Reformas y Multiservicios La Unión S.C., por importe de 3.855,96 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 22/01/2022 y el 02/03/2022, por importe de 404,44 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Constitución de garantía para la prestación de servicio adjudicado:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta presentada por D^a. Victoria Dionis Llobregat, consistente en que se le retenga la garantía ya depositada por este servicio en el ejercicio anterior (600,00 €), minorando la garantía resultante de la nueva adjudicación del servicio "Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U. – Vivero de Empresas y Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina" (1.440,00 €), siendo, por lo tanto, el diferencial a aportar de 840,00 €.

- **Planificación de sesiones de la Comisión para el estudio de modificaciones estatutarias:**

Todos los miembros de la Comisión quedan enterados.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operador de maquinaria - FSE" (IF20009), adjudicada a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 26.040,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de maquinaria – Melilla Forma” (IF20009), adjudicada a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 3.848,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Preparación B1 Inglés - FSE” (IF20016), adjudicada a la entidad Centro Chekri Educa S.L., por importe de 17.753,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Preparación B1 Inglés – Melilla Forma” (IF20016), adjudicada a la entidad Centro Chekri Educa S.L., por importe de 2.191,71 €.

- **Solicitud de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía contractual depositada por Jocred Melilla S.L.U., por la adjudicación del servicio denominado “Tutorías personalizadas para la reparación de las pruebas oficiales de acceso a FP para mayores de 18 años en desempleo” (TU22), por importe de 1.369,50 €, siendo sustituida por aval bancario de XXXXXXXXXX, por igual cantidad, REA XXXXXXXX.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía contractual depositada por Jocred Melilla S.L.U., por la adjudicación del servicio denominado “Confección y publicación de páginas web” (IG21001), por importe de 3.498,45 €, siendo sustituida por aval bancario de XXXXXXXXXX, por igual cantidad, REA XXXXXXXX.

- **Solicitud de autorización para la apertura del restaurante de la Escuela de Hostelería de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización, a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, para la apertura del restaurante de la Escuela de Hostelería, en los términos y condiciones en su propuesta indicados.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Bases Reguladoras en régimen de concurrencia de no competitiva de subvenciones al mantenimiento y a la creación de nuevo empleo en empresas melillenses durante la crisis económica derivadas del Covid 19:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, de las Bases Reguladoras en régimen de concurrencia no competitiva de subvenciones al mantenimiento y a la creación de nuevo empleo en empresas melillenses durante la crisis económica derivada del Covid 19, para su tramitación y publicación, con la salvedad,

PROMESA

promoción económica de melilla

siendo opinión mayoritaria, de disconformidad con los cambios introducidos con respecto a las ya tramitadas por este Consejo de Administración, en lo relativo al incremento de documentación exigible, la complejidad introducida en el proceso de cálculo de la subvención, así como en la estimación de porcentajes de minoración por incremento en la cifra de negocios o ingresos de explotación para beneficiarios que tributen en IRPF y el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (rendimiento neto total de actividades económicas en IRPF), referenciándolos, exclusivamente, a los Ejercicios 2019/2020, lo que pudiera limitar la extensión de las Convocatorias a anualidades posteriores, estimando procedente que sea el Presidente de la Sociedad el que, en contacto con la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, analicen, eliminen restricciones inútiles y rectifiquen, en la medida de lo posible, el texto definitivo, teniendo en cuenta la finalidad de estas ayudas, que no es otra que el mantenimiento del empleo, al objeto de hacerlo más accesible para los beneficiarios de las mismas.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias a empresas, Pymes y autónomos afectados por restricciones establecidas por las autoridades competentes debido a la crisis sanitaria (Línea continua 6). Convocatoria año 2022:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias a empresas, Pymes y autónomos afectados por restricciones establecidas por las autoridades competentes debido a la crisis sanitaria (Línea continua 6). Convocatoria año 2022, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, año 2022:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la Convocatoria del Régimen de Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, año 2022, para su tramitación y publicación.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Cierre de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización para que, nuestro asesor jurídico, inicie las acciones legales para el desahucio de la nave 3 del Centro de Empresas, adjudicada a Wadih Mohamed.

- **Deudas de la Ciudad Autónoma de Melilla:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Solicitud de incorporación al Programa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por D. Sadik Mohamed Mohamed, para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, en una de las naves libres del Centro de Empresas, para la actividad "Fabricación, comercio y distribución de hielo", por un periodo de tres años, ampliable a seis, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Escritos de arrendatarios:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de la decisión adoptada, es aprobada, por unanimidad, la concesión, a Decolores Imagen y Diseño S.L., la prórroga contractual de tres años en su permanencia en el Programa de Centro/Vivero de Empresas, permaneciendo en la nave n.º 5 del Centro de Empresas.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Acuerdos adoptados en CIVE:**

Tras el debate.

Finalizadas las intervenciones, los miembros del Consejo pertenecientes a la Cive, estiman necesaria la convocatoria de una sesión de dicho órgano en la que sean revocados los acuerdos adoptados en

la sesión del pasado 22 de febrero, por ser inasumibles o por quedar pendiente de recibir instrucciones de la Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- **Contratación extraordinaria de un técnico medio en administración:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de un técnico medio en organización y administración de empresas, proveniente de la bolsa de trabajo o, en su caso, por oferta de empleo en Melilla Orienta, para la realización de labores asociadas al Departamento de Formación, adscrito al P.O. FSE 2014-2020, que incluye los fondos de Garantía Juvenil y los React UE, con una duración de hasta la liquidación de dicho Programa, con contrato de duración determinada, de acuerdo con la nueva reforma laboral y salario del Convenio Colectivo para trabajadores del Grupo B.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.

- **Transferencia de asignación presupuestaria:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la transferencia de la asignación presupuestaria indicada en el Presupuesto de la Sociedad, a la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano Marroquí (Fhimades), por importe de 5.000,00 €.

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la reparación de equipo de climatización ubicado en la antigua cafetería del Centro de Empresas, por importe de 249,31 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la sustitución de la acometida de agua potable a la nave n.º 11 del Centro de Empresas, por importe de 928,58 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Extimel, correspondiente a la sustitución de extintores, placas de señalización, colocación y puesta a punto del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, obsoletos por haber transcurrido el plazo legal establecido, por importe de 2.335,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Cylstat Asesoramiento Estadístico S.L., correspondiente a la suscripción de Proyecto Melilla a la base de datos "Melilla en Cifras", en sus contenidos A (Acceso a datos mediante

cuadros de mando) – B (Generación de informes) – C (Servicio de noticias), por importe de 1.700,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por M^a. Dolores Cobo Martís (Ofidecor), correspondiente al suministro de un sillón de oficina, modelo Ankara, con brazos regulables Sincr – m -Negro (Administración Centro/Vivero de Empresas), por importe de 295,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por SAGE Spain S.L., correspondiente al mantenimiento de la licencia del programa Sage 50 Premium con soporte Complete para hasta seis usuarios G documental 1 Office, por importe de 3.019,00 € (impuestos no incluidos).

- **Bajas de inventario:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de baja de inventario de los elementos en la relación adjunta indicados.

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Asistencia del Interventor de la Ciudad Autónoma a los Consejos de Administración:**
- **Lugar de celebración de los Consejos:**
- **Aportación de ideas para la reactivación comercial por parte del Grupo Popular:**
- **Itinerarios de inserción para mujeres en la Ciudad Autónoma de Melilla (Emplea – T – Mujer):**

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:55 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Jesús Francisco Delgado Aboy

Juan José Viñas del Castillo